

Criterios de evaluación - Módulo IV
Proyecciones - Presentación - Institucionalización

17. Precisión de la situación esperada
 - Se valorará la claridad y precisión con que la "situación esperada" se describa a partir de los valores en juego y criterios de posibilidad. Deberán evitarse ambigüedades y conceptos confusos.
 - El jurado merituará la coherencia de la propuesta con el diagnóstico realizado.
18. Nivel y aplicabilidad de sugerencias para producir el cambio
 - Las sugerencias ofrecerán soluciones efectivas, viables, sustentables y al alcance de la comunidad que les dió origen. Expresarán formas de concreción, alcances comunitarios, impacto esperado, técnicas para la medición del mismo y calendario de desarrollo.
Si el proyecto resulta continuidad de uno anterior, se resumirá la propuesta del precedente, el estado de desarrollo y sus resultados.
 - El jurado evaluará potencia y viabilidad de la propuesta; otorgará puntaje a la que resulte continuidad de una anterior en tanto quede acreditado el cumplimiento e impacto comunitario de aquélla.
19. Claridad del informe
 - Apunta este ítem a valorar la organización de la carpeta; presencia de los capítulos requeridos; claridad de textos; claridad, necesidad y propiedad de tablas y gráficos (aplicables a esclarecer el tema y no incluidos en forma redundante o como "adorno"); también se dará importancia a la forma en que tablas y gráficos sean titulados.
 - El jurado tendrá aquí en cuenta la corrección en el uso del lenguaje, su simpleza, claridad y poder de síntesis. También se considerará la sintaxis, semántica y ortografía del trabajo.
20. Calidad de la presentación
 - No se refiere este requisito a lujos ni inversiones que demanden recursos más útiles en otras aplicaciones. Sí se pretende un trabajo prolijo, con los gráficos, ilustraciones y cuadros que resultaren necesarios (sin déficits ni excesos) y desarrollados con claridad para que resulten fácilmente comprensibles.
 - El jurado valorará la completitud, suficiencia, sobriedad, prolijidad y eficacia de recursos empleados en la presentación.
21. Adecuación del trabajo a las edades de los alumnos autores
 - La participación de la comunidad ha sido contemplada para enriquecer la acción desplegada e integrar en un esfuerzo común a todos los actores comunitarios convocados desde la escuela.
No es el propósito, ni será tenido por válido el desarrollo de trabajos fuera del alcance y posibilidades de los estudiantes investigadores. Todos los aportes serán pues bienvenidos pero en el nivel en que puedan resultar asimilables y administrados por los alumnos. Se trata de un proyecto pedagógico y no de un artículo de exposición.
 - El jurado ponderará la producción en relación con las edades y nivel de estudio de los alumnos autores.
22. Integración del trabajo al Proyecto Pedagógico Institucional
 - Al margen de la constancia que cada Directora/or haya dejado en el momento de la inscripción del equipo tendrá mucho valor la descripción que en la presentación del trabajo se haga, de cómo el mismo se integra con el Proyecto Pedagógico Institucional.
 - La certificación explicada del Director/a en este aspecto, será tenida especialmente en cuenta por el jurado a la hora de valorar el contenido del trabajo.

RESUMEN

- Situación esperada: Así como se ha descripto la situación actual, debe hacerse lo propio con la esperada. De allí surgirán acciones correctivas, que deberán ser posibles y concretas.
- Aplicabilidad: Las propuestas tienen que ser realizables y estar al alcance de los autores; deberá expresarse la programación, puesta en marcha, desarrollo, resultados esperados y formas de seguimiento y medición de las mismas.
- Claridad y Calidad: prolijidad, redacción correcta y entendible, ortografía. Separación de los capítulos, ilustraciones, cuadros, tablas, gráficos, títulos. Todo simple, claro y entendible.
- Adecuación a los autores: Todo lo tratado debe estar a su alcance. Recordar que deben defenderlo y esto sólo será posible si ha sido comprendido porque lo han desarrollado. A propósito, NO olviden que deben prepararse para las defensas escritas y oral. Ejercitar pues formas de escritura y oralidad para sostener lo investigado. Que los alumnos se acostumbren a exponer de una y otra formas. Realizar los ensayos necesarios a través de artículos periodísticos, exposiciones en otros cursos, frente a papás, docentes etc. Programar los "planes" de defensas escrita y exposición oral.
- Se agrega como complemento el Módulo V, con criterios de evaluación que el jurado aplicará en al considerar las defensas escrita y oral
- Integración al PEI: Aquí, cuenta la presentación que la Dirección haga del trabajo. La acción de todo el Programa Red*ES, se encamina a comprometer al colectivo pedagógico. Nada más lejano pues de ver en este proyecto la expresión de esfuerzos individuales o de grupos pequeños. La institucionalización, es una meta irrenunciable como garantía previa a la acción comunitaria extramuros. Este documento, debe imprimirse en hoja aparte para que pueda ser desglosado de la carpeta si ello fuere necesario en salvaguarda del anonimato del trabajo.